

**Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de
Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con ocho minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44 fracciones I y II, 45, 46 fracciones I y II, 49 fracción I, 53 inciso A), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación de las y los funcionarios/as siguientes:

Gabriela Williams Salazar. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad.

Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral integrante de la Comisión de Igualdad.

Como representante de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistió:

Guadalupe Campos Jordán. Representante Suplente del Partido Encuentro Social.

Asimismo, como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas. Secretario Ejecutivo.



Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Administrativo.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración de la y el integrante de la Comisión de Igualdad los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
3. Presentación de informes de actividades:
 - 3.1 De conclusión del proceso de certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
 - 3.2 De avance de la Estrategia de sensibilización e información sobre la promoción de liderazgos no convencionales.
 - 3.3 Del evento de Facilitación de grupos focales sobre la violencia contra las mujeres en política.
4. Presentación del micrositio web de igualdad de género y derechos humanos.
5. Asuntos Generales.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión de Igualdad ratificó el siguiente acuerdo:



Acuerdo CPIGyDH/028/17. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 19 de diciembre de 2017.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, la Secretaria Técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad, indicó que se recibieron observaciones de forma a la minuta por parte de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

Acuerdo CPIGyDH/029/17. Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Secretaria Técnica, informó que los acuerdos aprobados en la Comisión habían sido cumplidos. Además, señaló que los temas relevantes a los que se dio seguimiento a las acciones respecto a:

- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación;
- Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM;
- Campaña informativa para prevenir la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual;
- Campaña del Día Naranja;
- Seguimiento al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Presentación de informes de actividades respecto a: 3.1) De conclusión del proceso de certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, 3.2) De avance de la Estrategia de Sensibilización e Información sobre la promoción de liderazgos no convencionales, y 3.3) Del evento de Facilitación de grupos focales sobre la violencia contra las mujeres en política.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad informó que el cinco de diciembre se instaló el Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM, el cual se integró por los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, el

Contralor General, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, una representante de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y por la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, mencionó respecto al proceso de Certificación, los instrumentos que realizó el IECM para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma, que fueron: el "Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM", la "Política de Igualdad Laboral y No Discriminación", el "Código de Conducta", los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio", y los "Lineamientos básicos para organizar eventos accesibles".

Señaló que el proceso para lograr la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 fue largo, pero finalmente el IECM la obtuvo el quince de diciembre, con la máxima distinción Oro, por lo cual externó sus felicitaciones a las áreas que estuvieron involucradas, ya que indicó que este reconocimiento fue otorgado por las acciones que se están implementando dentro del Instituto Electoral para promover la igualdad laboral y la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como la búsqueda de espacios libres de violencia, con la finalidad de mejorar el clima organizacional para beneficios de las y los trabajadores.

Finalmente, añadió que se tiene la tarea no sólo de mantener la certificación obtenida, sino también, de avanzar en las acciones que continúan haciendo que la igualdad y la no discriminación sean una realidad en IECM.

Por otro lado, informó que el pasado cuatro de diciembre se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, el evento de "Facilitación de Grupos Focales sobre la violencia contra las mujeres en política" (grupos focales), en el Club de Banqueros de México A.C., cuyo objetivo fue

identificar las situaciones de violencia política que viven las mujeres en el país y principalmente en la Ciudad de México a partir de las experiencias y opiniones de las mujeres pertenecientes a las organizaciones de la sociedad civil; la academia, instituciones públicas y partidos políticos.

Por último, le pidió a la Secretaria Técnica, diera cuenta del Informe de la Estrategia de Sensibilización de Promoción de Liderazgos No Convencionales (estrategia de sensibilización).

La Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad, informó que la estrategia de sensibilización se realizó para eliminar estereotipos de género, para promover el respeto y la no discriminación, así como la participación ciudadana y electoral de las personas susceptibles de vivir diferentes tipos de discriminación. Por ello, comentó que el pasado tres de diciembre se publicó una infografía sobre la condición de las personas con discapacidad, a través de la Red Institucional Electoral (RIE) y del correo institucional, en la cual se destacaron algunos aspectos de la vida cotidiana de este sector de la población, en la que se presentaron datos de situaciones discriminatorias y de violencia que menoscaban sus derechos humanos y, particularmente, sus derechos político-electorales.

Agregó que se difundieron frases mediante GIF's para promover la participación de la población LGBTTTI en el actual Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; la primera de ellas fue publicada el pasado quince de diciembre en las cuentas oficiales de Twitter y Facebook, y comentó que éstas van a ser difundidas también con posterioridad intercalándose con diferentes grupos en situación de discriminación.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, pidió el uso de la voz para felicitar a las y los trabajadores del IECM por obtener la Certificación y, más aún, por ser el primer Organismo Público Local Electoral en obtener el distintivo Oro, y señaló que se tiene un compromiso para conservar dicha Certificación.

Respecto a la estrategia de sensibilización, indicó estar a favor del impulso en la generación de información para empoderar a grupos que tradicionalmente han sido discriminados, por ejemplo las personas con discapacidad y las personas de la comunidad LGBTTTI, pero también pidió que en las próximas estrategias se incluyan a personas que se encuentran en situación de desventaja, como personas jóvenes, indígenas y personas adultas mayores, ya que consideró que esa información los puede favorecer.

Asimismo, reconoció que el medio de difusión de la información indicado sean las redes sociales; sin embargo, consideró necesario realizar alianzas con asociaciones de agremiados sobre todo pertenecientes a la comunidad LGBTTTI, para identificar sus necesidades, los obstáculos que enfrentan para ejercer sus derechos políticos-electorales y, con la información que se obtenga, el IECM pueda generar documentos que los fortalezca y con los que se pueda interactuar y crear estrategias de sensibilización como foros o publicaciones para empoderarlos desde una perspectiva universal y propuso para ello buscar otros medios de difusión.

Sobre el evento de Grupos Focales sobre violencia contra las mujeres en política que se llevó a cabo el cuatro de diciembre, recordó los compromisos que se realizaron con las y los integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en específico sobre la creación de la figura interinstitucional de Defensoría de los derechos político-electorales de mujeres y cualquier otro grupo susceptible de sufrir violencia, por lo que sugirió realizar en 2018 un cronograma con las actividades que se llevarán a cabo con los acuerdos realizados en dichos grupos.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, hizo referencia a uno de los acuerdos que se tuvieron en los grupos focales del cuatro de diciembre, respecto a generar documentos por parte del IECM para convocar a las otras instituciones para que las acciones que se emprendan en ese sentido alcancen mejores resultados.

La Secretaria Técnica de la Comisión, indicó que se recibieron observaciones de forma a los informes por parte de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Igualdad, sometió a consideración de sus integrantes los proyectos de informes.

Al no haber intervenciones, las Consejeras y Consejero Electorales, dieron por recibidos los documentos presentados.

4. Presentación del micrositio web de igualdad de género y derechos humanos.

La Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad, agradeció el apoyo del personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCSyD) para llevar a cabo el proyecto, con motivo de las diferentes acciones que el IECM está desarrollando en torno a los temas en materia de igualdad de género y los derechos humanos.

Inició su intervención explicando el uso de los logotipos, tanto el institucional, como el que fue creado por la misma UTCSyD, llamado "Igualdad de Género & Derechos Humanos", y el slogan "Con Paridad Todo Funciona", así como una breve introducción del contenido del micrositio, el cual indicó fue estructurado en ocho apartados.

Señaló que el primer apartado se denominó "Acuerdos y Buenas Prácticas", que incluye los acuerdos destacados de la Comisión de Igualdad, así como los del Consejo General en la materia. Asimismo informó que se podrá consultar la presentación de los productos que el Instituto Electoral ha desarrollado del 2015 a la fecha, como acciones relevantes en la materia, por ejemplo el "Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM", entre otros.



En el segundo apartado señaló que se encuentran las “Estadísticas e Indicadores”, con información sobre el análisis de la condición y posición de la participación de mujeres, juventudes, comunidad LGBTTTI, entre otras poblaciones susceptibles de discriminación, en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Mencionó que el tercer apartado corresponde a los “Estudios y Materiales”, indicó que se pueden consultar materiales, estudios, informes, diagnósticos, memorias y presentaciones de eventos que se producen en el IECM.

Indicó que en el cuarto apartado llamado “Empoderándote”, se pueden consultar los recursos de formación, invitaciones y convocatorias para fortalecer los liderazgos de las mujeres políticas y aquellas que trabajan en la comunidad. Así como, la agenda pública actual que en materia de género y derechos humanos se realiza por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

El quinto apartado señaló que se denominó “Participación Política”, que muestra información gráfica, documental y audiovisual, sobre los cambios de la participación de las mujeres, juventudes, comunidad LGBTTTI, y otros grupos susceptibles de discriminación en los procesos electorales y de participación ciudadana locales.

En el sexto apartado de “Normatividad”, mencionó que se muestra el marco jurídico internacional, nacional y local específico en materia de igualdad, derechos humanos, no discriminación y en materia electoral sobre el que se fundamentan las acciones y actividades que realiza el IECM.

Por lo que refiere al séptimo apartado de “Políticas Públicas”, explicó que contiene los principales programas y acciones institucionales que implementa el IECM en la materia de igualdad y derechos humanos, y se encuentran ligas y vínculos con información realizada por las diferentes áreas y las actividades que se llevan a cabo.

Respecto al octavo apartado de “Entrevistas”, indicó que se puede revisar la opinión de personas destacadas y/o especialistas en el tema, entre ellas, se han incluido las

entrevistas realizadas en el marco del “Día Naranja”, así como también, un video relacionado con la entrega de recepción por parte del IECM al Inmujeres respecto del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, entre otros.

Finalmente, señaló que el micrositio web cuenta con una sección denominada “Sitios de interés”, informó que el contenido se estará actualizando constantemente e invitó a las y los asistentes a realizar propuestas que permitan enriquecerlo.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, felicitó por el micrositio y sugirió la incorporación en el apartado de “Acuerdos y buenas prácticas” o en el de “Políticas Públicas”, lo relacionado al tema de hostigamiento laboral y/o sexual, consideró que puede ser un canal institucional de comunicación directa en su momento cuando se tenga el Ombudsperson o la figura de acompañamiento, ya que señaló puede ser un vínculo para garantizar la confidencialidad, entre quien sienta un caso de hostigamiento laboral y/o acoso, con quién los/las va a asistir.

Por su parte, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, propuso respecto al apartado de “Normatividad”, se pueda incluir información relativa a los temas de igualdad y la no discriminación en el ámbito internacional, nacional y local que esté desagregada por temas para su fácil consulta.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, expresó la necesidad de contar con una ruta para el acompañamiento de las personas que sientan encontrarse en una situación de hostigamiento laboral y/o acoso sexual. Además, coincidió respecto al apartado de “Normatividad”, en desagregar las convenciones por temáticas para su fácil consulta.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por enterada del micrositio web presentado.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, consultó a sus integrantes si alguno/a deseaba incluir en la agenda un asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al año dos mil diecisiete, firmando al margen y calce la Consejera Electoral Presidenta, la Consejera y el Consejero Electorales integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carolina del Angel Cruz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral